

DECRETO 1438 DE 2020

(noviembre 5)

D.O. 51.489, noviembre 5 de 2020

por el cual se hace el nombramiento de un Viceministro.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales, y en especial, las que le confieren el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia y el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1°. Nombramiento. Nombrar, a partir de la fecha, con carácter ordinario a la doctora SANDRA ROCÍO SANDOVAL VALDERRAMA, identificada con cédula de ciudadanía 52.020.506 de Bogotá, en el empleo de Viceministro Código 0020 del Despacho del Viceministro de Minas, de la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía.

Artículo 2°. Comunicación. Comunicar el contenido del presente decreto a través de la Secretaría General del Ministerio de Minas y Energía.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 5 de noviembre de 2020.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Minas y Energía,

Diego Mesa Puyo.